



Instituto Tecnológico Superior de Calkiní, en el Estado de Campeche

## CONSIDERACIONES PARA RESIDENCIAS PROFESIONALES PARA EL CICLO ESCOLAR 2019-2020N

Requisitos previos para llevar Residencias Profesionales.

- A) El estudiante debe haber cursado un mínimo de 80% de créditos.
- B) Haber aprobado los créditos de Servicio Social y créditos de actividades complementarias.
- C) Haber cubierto el requisito del Idioma Ingles B1 presentando su carta de liberación por la Coordinación de Ingles y Visto Bueno de la Dirección Académica.
- D) La Residencia Profesional solo se cursa una única ocasión.
- E) la Residencia Profesional es para cubrir 10 créditos.
- F) El estudiante debe realizar su carga académica ante su coordinador de carrera y presentarla al Departamento de Vinculación para iniciar su asignación administrativa. Por ningún motivo se asignará Residencia Profesional a un estudiante que no tenga carga académica en el ciclo escolar correspondiente.
- G) El periodo mínimo para llevar Residencia Profesional son 4 meses y un máximo de 6 meses para un total de 500 horas.
- H) Si el estudiante no acredita Residencia Profesional causará BAJA DEFINITIVA.
- I) La Residencia Profesional se acredita mediante la realización de proyectos internos o externos de carácter local, regional, nacional o internacional, en cualquiera de los siguientes modalidad:

Sectores: social, productivo de bienes y servicios;  
Innovación y Desarrollo Tecnológico;  
Investigación;  
Diseño y/o construcción de equipo;  
Evento Nacional de Innovación Tecnológica participativa en el ámbito nacional;

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE  
CALKINÍ, EN EL ESTADO DE CAMPECHE

DIRECCIÓN ACADÉMICA

CLAVE: OAMSU0013P

CALKINÍ, CAMPECHE, MÉXICO



Instituto Tecnológico Superior de Calkiní, en el Estado de Campeche

Veranos científicos o de investigación contemplando periodos mínimos y máximos para residencia profesional;

Proyectos propuestos por la academia que cuenten con la autorización del Departamento Académico;

Proyectos bajo el enfoque de educación dual.

**NOTA: para modalidades alternativas para acreditar Residencia Profesional el estudiante debe contar con la autorización previa de la coordinación de carrera y visto bueno de la Dirección Académica y debe tener un estatus académico de ALUMNO REGULAR y no tener situaciones de Reprobación.**

A) Es responsabilidad del Estudiante la SELECCIÓN de la empresa para desarrollar actividades acordes con las competencias adquiridas, expectativas de desarrollo del estudiante y el perfil de egreso de su programa Educativo.

B) La asignación de Asesores para Residencia Profesional debe cubrir el perfil de acuerdo con el proyecto a desarrollar.

C) El estudiante tiene un mes a partir de su presentación oficial ante la empresa para entregar el reporte preliminar y tener asignado un asesor interno y un asesor externo, contemplando los siguientes apartados:

1. Portada identificando datos generales del alumno y proyecto, índice
2. Introducción
3. Marco teórico
4. Planteamiento del problema y su delimitación, contemplando la aplicación de atributos de egreso de su programa educativo
5. Objetivo General y Específicos
6. Justificación.
7. Solución propuesta y/o hipótesis.
8. Cronograma preliminar de actividades.
9. Descripción detallada de las actividades (métodos, experimentos, actividades relacionados a la aplicación de conocimientos técnicos y/o científicos)
10. Generalidades de la empresa a desarrollar el trabajo
11. referencias bibliográficas.

D) Es requisito para la acreditación de la Residencia Profesional se cumplan con los siguientes puntos:



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE  
CALKINÍ, EN EL ESTADO DE CAMPECHE

Avenida Ah-canul S/N por Carretera Federal, Calkiní Campeche, C. P. 24100  
TEL. (996) 813.48.70 www.itescam.edu.mx

DIRECCIÓN ACADÉMICA  
CLAVE: 04MSU0013P  
CALKINÍ, CAMPECHE, MÉXICO



*Instituto Tecnológico Superior de Calkiní, en el Estado de Campeche*

- 1.- Evaluación del anteproyecto con un total del 20% (Primer Parcial)
- 2.- Seguimiento de 2 reportes de Residencia con un valor de 10% para cada reporte ( Segundo Parcial)
- 3.- Evaluación del informe Final (60%) (1era y 2da Reevaluación al final del semestre.

E) El residente dispone de quince días naturales como tiempo máximo a partir de la fecha en que concluyó las actividades de la Residencia Profesional para su conclusión y registro de calificaciones.

F) El documento de informe final debe contemplar los siguientes apartados del anexo XXVIII

**CONSIDERACIONES PARA CUBRIR LOS REQUISITOS DE TITULACIÓN INTEGRAL POR MEDIO DE INFOME DE RESIDENCIAS PROFESIONALES. RESIDENCIA PROFESIONALES**

- a) El estudiante debe realizar su solicitud en la coordinación de carrera para su evaluación y posterior autorización y visto bueno por parte de la Dirección Académica.
- b) El anteproyecto y Reporte final debe estar avalado por dos asesores internos y visto bueno y autorización por el coordinador de carrera y Dirección Académica.
  - a. Los proyectos deben abarcar problemáticas a solucionar que apliquen y desarrollen habilidades del perfil del egreso de la carrera que cursa el estudiante.
  - b. Debe aplicar una metodología científica, técnica en la solución del problema
  - c. Debe incorporar discusión de resultados, conclusiones y trabajos futuros.
- c) No están considerados proyectos de residencia profesional con opción de titulación, la elaboración de manuales, realización de inventarios y todos aquellos aspectos administrativos de la empresa.

Atentamente

Dirección Académica.



*Instituto Tecnológico Superior de Calkiní, en el Estado de Campeche*

**ANEXO XXVIII. ESTRUCTURA DEL REPORTE FINAL DE RESIDENCIA PROFESIONAL**

CAPÍTULO	ESTRUCTURA DEL REPORTE DE RESIDENCIA PROFESIONAL.
<b>Preliminares</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Portada.</li> <li>2. Agradecimientos.</li> <li>3. Resumen.</li> <li>4. Índice.</li> </ol>
<b>Generalidades del proyecto</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>5. Introducción.</li> <li>6. Descripción de la empresa u organización y del puesto o área del trabajo el estudiante.</li> <li>7. Problemas a resolver, priorizándolos.</li> <li>8. Objetivos (General y Específicos).</li> <li>9. Justificación.</li> </ol>
<b>Marco teórico</b>	10. Marco Teórico (fundamentos teóricos).
<b>Desarrollo</b>	11. Procedimiento y descripción de las actividades realizadas.
<b>Resultados</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>12. Resultados, planos, gráficas, prototipos, manuales, programas, análisis estadísticos, modelos matemáticos, simulaciones, normatividades, regulaciones y restricciones, entre otros. Solo para proyectos que por su naturaleza lo requieran: estudio de mercado, estudio técnico y estudio económico.</li> <li>13. Actividades Sociales realizadas en la empresa u organización (si es el caso).</li> </ol>
<b>Conclusiones</b>	14. Conclusiones de Proyecto, recomendaciones y experiencia personal profesional adquirida.
<b>Competencias desarrolladas</b>	15. Competencias desarrolladas y/o aplicadas.
<b>Fuentes de información</b>	16. Fuentes de información
<b>Anexos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>17. Anexos (carta de autorización por parte de la empresa u organización para la titulación y otros si son necesario).</li> <li>18. Registros de Productos (patentes, derechos de autor, compra-venta del proyecto, etc.).</li> </ol>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

